Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1429 SALTA, 29 de agosto de 2016. EXPEDIENTE Nº 10.036/2012 C. 1 y 2.

VISTO:

El traslado de la Sra. Olga Torres - Directora Administrativa del Consejo y Comisiones hacia otra área de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que así también la Sra. Stella Maris Querio – Jefa del Departamento del Consejo y Comisiones se encuentra con licencia médica a partir del 01 de junio de 2016 y continúa a la fecha.

Que por lo tanto todas las tareas del Despacho de Consejo y Comisiones están siendo realizadas por la Sra. Alejandra Paz Vilte, razón por la cual la suscripta resuelve autorizar un suplemento de mayor responsabilidad en forma excepcional a dicha agente.

Que por lo expuesto se solicita a la Dirección General de Personal se abone la diferencia que surge entre la categoría 07 y la categoría 05, que cumple la Sra. Paz Vilte a partir del 01 de agosto de 2016 y hasta el reintegro de la Sra. Torres a sus funciones habituales o hasta nueva decisión.

Que la Sra. Paz Vilte cumple las funciones propias de una categoría 05 y que se describen en el Anexo I de la presente Resolución.

Que la presente solicitud se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" en forma excepcional a favor del Sra. ALEJANDRA GIMENA PAZ VILTE – DNI Nº 30.344.633 - por estar a cargo de las tareas del Despacho del Consejo y Comisiones de esta Facultad - a partir del 01 de agosto de 2016 y hasta el reintegro de la Sra. Olga Torres a sus funciones habituales, con cargo a lo fijado por la Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS y el Dcto. 366/06.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 07 y la categoría 05, que cumple la Sra. Paz Vilte a partir del 01 de agosto de 2016.

ARTICULO 3° .- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes del cargo Categoría o1 vacante de esta Facultad y cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS Nº 240/16.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Paz Vilte, Consejo Directivo, Secretarias de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del O Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nacional de Sar FACULTAD DE CIENCIAS NATURAI ES BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA 54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION-DNAT-2016-1429

EXPEDIENTE Nº 10.036/2012 C. 1 v 2

ANEXO I

Dependencia Jerárquica: Secretaría Académica de Facultad.

Misión: Ejecuta todas las tareas emergentes de un cargo equivalente a categoría o5 del Despacho del Consejo Directivo y Comisiones.

/.

- Confeccionar y publicar el Orden del Día de las distintas Sesiones de Consejo bajo supervisión de autoridad.
- -Colaborar con los Consejeros durante las reuniones permanentes de Comisiones y proveerles toda la información y reglamentación que necesiten.
- -Participar en la Reuniones de Consejo Directivo dispuestas por Decanato y tomar nota de las resoluciones de cada tema que se trate en las Sesiones.
- -Transcribir los Despachos de Comisiones bajo registro ordenado y bajo supervisión enviar a las áreas que correspondan para su trámite.
- -Redactar las actas de las Sesiones del Consejo Directivo y elevar a autoridad para su revisión.
- -Realizar las correcciones y/o modificaciones sugeridas en las Actas y enviarlas para su aprobación.
- -Atender e informar a los Consejeros y público en general respecto al diligenciamiento de la documentación que se tramita en el área.

Mg. Lucía Beatriz del O. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana Facultad de Ciencias Naturales